



GOBIERNO DEL ESTADO
2022 | 2027



GOBIERNO DEL ESTADO
2022 | 2027

SEDETUR
SECRETARÍA
DE TURISMO



PORTAFOLIO DE **FINANCIAMIENTO**
PARA **MIPYMES** TURÍSTICAS DE QUINTANA ROO
2026



SEDETUR
SECRETARÍA
DE TURISMO

LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

TE ACERCA OPCIONES DE FINANCIAMIENTO PARA LAS MIPYMES DEL SECTOR TURISMO

La **Secretaría de Turismo** (SEDETUR), como órgano estatal que regula la promoción y desarrollo turístico de Quintana Roo, tiene entre sus acciones la **planeación, capacitación, vigilancia de servicios** y la **protección del turista**; pero también lleva a cabo el **fomento** de la **atracción de inversiones** y el apoyo a las **MIPYMES** del sector en el proceso de **asesoramiento** y búsqueda de **financiamiento** para su consolidación.

En este documento, los empresarios podrán encontrar opciones de **financiamiento** ligadas a la modalidad de créditos, con un enfoque al sector turístico.

Si existen dudas y deseas orientación sobre financiamiento para consolidar tu empresa, la **SEDETUR** te asesora y vincula con respecto a los productos financieros que mejor se adapten al perfil de tu empresa.

ÍNDICE

• INTRODUCCIÓN	
¿Qué son las fuentes de financiamiento?	4
Banca de Desarrollo.....	4
Fondo de Financiamiento de Quintana Roo-FOFINQROO.....	5
• ASESORÍA PARA CONOCER LAS OPCIONES ACORDE A TU MIPYME	
La SEDETUR te asesora.....	5
Registro.....	6
• FINANCIAMIENTO PARA EMPRENDEDORES DEL SECTOR TURISMO	
Crédito unidas emprendiendo.....	8
Crédito emprendo por Quintana Roo.....	9
Crédito impulso artesanal.....	10
• FINANCIAMIENTO PARA MIPYMES DEL SECTOR TURISMO	
Crédito Transforma tu PYME.....	12
Crédito “Hecho en Quintana Roo”.....	13
Comercio exterior TMEC.....	14
MujerES Bancomext.....	15
Financiamiento a Desarrolladores Turísticos.....	16
Turismo PyMEX.....	17
Del campo al plato (Proveedores de alimento).....	18
Del campo al plato (Factoraje).....	19
Crédito Orgullo Rural.....	20
Financiamiento empresarial.....	21
Impulso NAFIN + Quintana Roo.....	22
Ecocrédito Sustentable.....	23
Cosechando Soberanía.....	24
AGRADECIMIENTOS.....	25
DIRECTORIO DE CONTACTOS.....	25

INTRODUCCIÓN

¿QUÉ SON LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO?

Las fuentes de financiamiento son las **vías o herramientas** para la obtención de los **recursos financieros** requeridos para garantizar la continuidad de funciones de una empresa (gastos operativos, nóminas, pago de deuda, obra pública), expandirse o diversificarse (ampliaciones, rehabilitación, renovación de equipo, capacitación) o arrancar de cero un nuevo proyecto.

Las fuentes de financiamiento que se encuentran disponibles para las **MIPYMES** y para el desarrollo y ejecución de proyectos, las dividimos en tres:

- Financiamiento de la Banca de Desarrollo y de Entidades Financieras Privadas.
- Programas de Fondos Federales.
- Programas de organizaciones nacionales e internacionales.

En el presente catálogo se enlistan las **opciones de financiamiento** de productos de carácter **crediticio**.

BANCA DE DESARROLLO

Es parte del **Sistema Bancario Mexicano** (por sus siglas SBM) y se compone de instituciones que pertenecen a la **Administración Pública Federal**, con personalidad jurídica y patrimonios propios, también se le denomina **banca de segundo piso**, complementan a intermediarios financieros privados con fondeo y garantías

Objetivo: Impulsar el desarrollo financiando y promoviendo a sectores productivos que contribuyan al crecimiento económico, al empleo, a la infraestructura pública, a la vivienda y al sector rural.

CARACTERÍSTICAS

La población objetivo son las **MIPYMES** y **grandes empresas, productores rurales y proyectos de infraestructura y transformación**, tanto privados como gubernamentales.



FONDO DE FINANCIAMIENTO DE QUINTANA ROO (FOFINQROO)

¿Qué es? Es un fideicomiso privado constituido por **CANACINTRA** con el apoyo de los 3 niveles de gobierno, desde su conformación en el 2000, sus oficinas radican en Cancún, aunque su cobertura es estatal.

Objetivo: Canalizar recursos vía crédito a los micro y pequeños negocios de Quintana Roo, influyendo directamente en elevar su competitividad y desarrollo, mediante productos adecuados a sus necesidades con apoyo de instituciones similares.

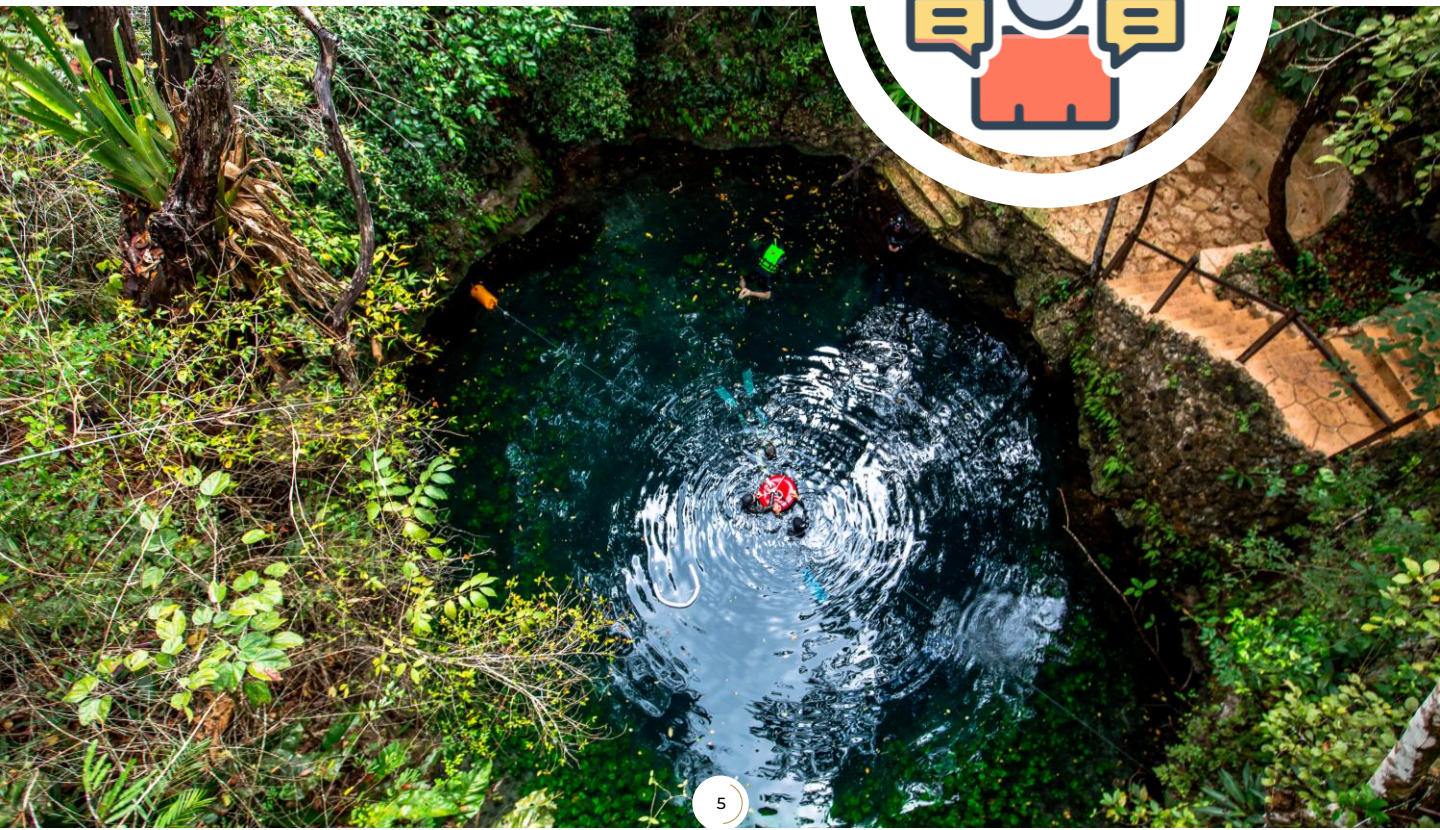
CARACTERÍSTICAS

- Debido a su alianza de cooperación y lugar de origen, es exclusivo para empresas o empresarios de Quintana Roo.
- Su apoyo es exclusivo para micros, pequeños y medianos negocios del estado, de los sectores de la industria, comercio y servicios.
- Es promovido directamente por la **CANACINTRA** y a nivel estatal con respaldo gubernamental por la **Secretaría de Desarrollo Económico (SEDE)**.

SEDETUR TE ASESORA PARA CONOCER EL FINANCIAMIENTO ACORDE A TU MIPYME

La Secretaría de Turismo del Estado de Quintana Roo (SEDETUR), brinda **atención personalizada** a empresarios y emprendedores que quieran conocer más sobre financiamiento para su empresa o proyecto:

- Determinar los alcances de crédito al que puede acceder con base a su perfil financiero (persona física o persona moral)
- Una selección de opciones de financiamiento con base en el perfil del solicitante.
- Asesoría clave con acompañamiento de representantes de la Banca de Desarrollo.
- Consejos y asesoría sobre las áreas de oportunidad para fortalecer su perfil crediticio.



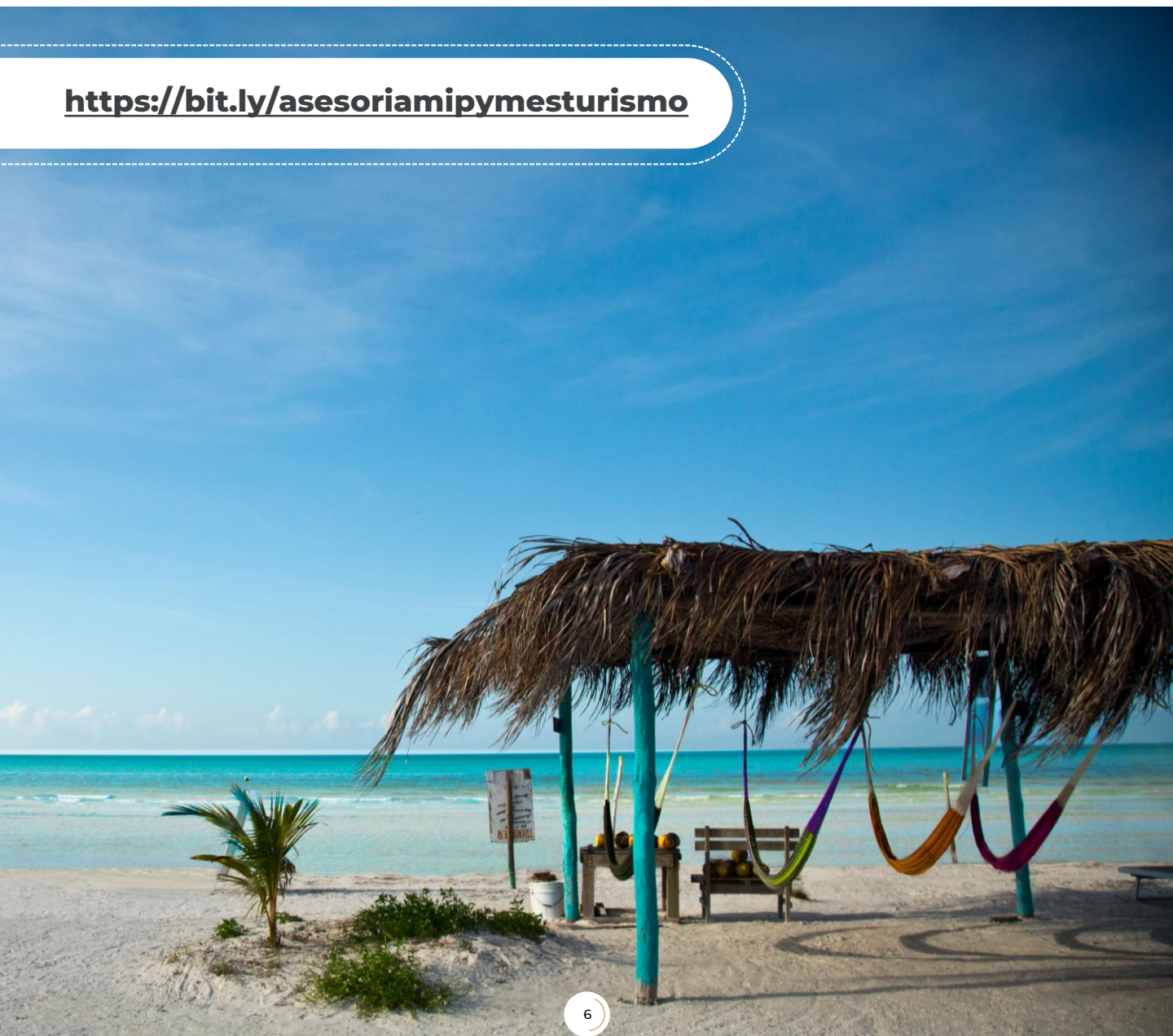


SEDETUR
SECRETARÍA
DE TURISMO

REGÍSTRATE **ESCANEANDO** el
siguiente QR para una asesoría y la
SEDETUR se pondrá en contacto en un
lapso de **48 horas hábiles**.



<https://bit.ly/asesoriamipymesturismo>





Gobierno del Estado
2022 | 2027



Gobierno del Estado
2022 | 2027

SEDETUR
SECRETARÍA
DE TURISMO



**Financiamiento para Emprendedores
del Sector Turismo**

FOFINQROO

Producto:	Crédito Unidas Emprendiendo		
Dirigido a:	Mujeres que desean emprender un negocio.		
	Monto	Garantía	Plazo y Tasa
¿Qué ofrece?	Hasta \$35,000.00 mxn	Sin garantía demostrando arraigo en la zona con recibo de pago de impuesto predial*	Tasa de interés: 12% anual fija (sujeto a pago puntual)
	Destino(uso):	*Aval en caso de no contar con comprobante de arraigo.	Plazo de gracia: 6 meses
	Capital de Trabajo		Plazo de crédito: 24 meses
¿Qué necesitas?	<ul style="list-style-type: none"> • Constancia de situación fiscal que emite el SAT(no mayor a 3 meses de antigüedad). • Comprobar arraigo en la zona: pago de impuesto predial actualizado a nombre del solicitante. • Reporte especial del Buró de Crédito (como referencia). • Documentos de identidad personal: Identificación con fotografía (INE), comprobante de domicilio particular y del negocio actualizado (no mayor a 3 meses de antigüedad), acta de nacimiento, acta de matrimonio (si aplica). • Solicitud de crédito del FOFINQROO. • Declaración patrimonial y reporte de ingresos. • Croquis de la localización del negocio. • Cotización de lo que se va a adquirir. • Fotografía del negocio. • Contar con cuenta Bancaria a nombre del solicitante. • Rango de edad de 18 a 65 años. 		
¿Cómo tramitarlo?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Contacta a la SEDETUR para integración de expediente, vía email a sedeturfinanciamiento@gmail.com 2. Expediente completo y vinculación con FOFINQROO y la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado (SEDE) – 3 a 7 días hábiles. 3. Respuesta de SEDE sobre aprobación del crédito – 1 día hábil. 4. Entrega del crédito – 3 a 5 días hábiles. 		
Más información:	<p>Mtra. Mónica Fiorella Cruz Pacheco Depto. de Vinculación y Seguimiento de la Dirección de Fomento a la Inversión. Secretaría de Turismo del Estado de Quintana Roo sedeturfinanciamiento@gmail.com (983) 835 08 60 Ext. 41833</p>		

FOFINQROO

Producto: Crédito Emprendo por Quintana Roo.

Dirigido a: Personas físicas o morales con negocios domiciliados en Quintana Roo.

	Monto	Garantía	Plazo y Tasa
¿Qué ofrece?	Hasta \$35,000.00 mxn	Sin garantía demostrando arraigo en la zona con recibo de pago de impuesto predial*	Tasa de interés: 12% anual fija (sujeto a pago puntual)
	Destino(uso): Capital de Trabajo	*Aval en caso de no contar con comprobante de arraigo.	Plazo de gracia: 6 meses Plazo de crédito: 24 meses

¿Qué necesitas?

- Constancia de situación fiscal actualizada que emite el SAT (Ser persona física o moral con negocios domiciliados en el Estado de Quintana Roo).
- Comprobar arraigo en la zona: pago de impuesto predial actualizado a nombre del solicitante.
- Reporte especial del Buró de Crédito (como referencia).
- Documentos de identidad personal: Identificación con fotografía (INE), comprobante de domicilio particular y del negocio actualizado, acta de nacimiento, acta de matrimonio (si aplica).
- Solicitud de crédito del FOFINQROO.
- Relación patrimonial y reporte de ingresos.
- Croquis de la localización del negocio y fotografía.
- Cotización de lo que se va a adquirir.
- Contar con cuenta Bancaria a nombre del solicitante.
- Rango de edad de 18 a 65 años.

¿Cómo tramitarlo?

1. Contacta a la SEDETUR para integración de expediente, vía email a sedeturfinanciamiento@gmail.com
2. Expediente completo y vinculación con FOFINQROO y la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado (SEDE) – 3 a 7 días hábiles.
3. Respuesta de SEDE sobre aprobación del crédito – 1 día hábil.
4. Entrega del crédito – 3 a 5 días hábiles.

Más información:

Mtra. Mónica Fiorella Cruz Pacheco
 Depto. de Vinculación y Seguimiento de la Dirección de Fomento a la Inversión.
 Secretaría de Turismo del Estado de Quintana Roo
sedeturfinanciamiento@gmail.com
 (983) 835 08 60 Ext. 41833

FOFINQROO

Producto:	Crédito Impulso Artesanal		
Dirigido a:	Artesanos que cuenten con hasta 5 años de residencia en Quintana Roo.		
	Monto	Garantía	Plazo y Tasa
¿Qué ofrece?	Hasta \$25,000.00 mxn	Sin garantía demostrando arraigo en la zona con recibo de pago de impuesto predial*	Tasa de interés: 12% anual fija (sujeto a pago puntual)
	Destino(uso): Capital de Trabajo: adquisición de materia prima y/o herramienta de trabajo.		*Aval en caso de no contar con comprobante de arraigo.
¿Qué necesitas?	<ul style="list-style-type: none"> • Constancia de situación fiscal actualizada que emite el SAT (no mayor a 3 meses de antigüedad). • Comprobar arraigo en la zona: pago de impuesto predial actualizado a nombre del solicitante o carta de residencia firmado por autoridad local/municipal. • Reporte especial del Buró de Crédito (como referencia). • Documentos de identidad personal: Identificación con fotografía (INE), comprobante de domicilio particular y del negocio actualizado (no mayor a 3 meses de antigüedad), acta de nacimiento, acta de matrimonio (si aplica). • Solicitud de crédito del FOFINQROO. • Declaración patrimonial y reporte de ingresos. • Croquis de la localización. • Cotización de lo que se va a adquirir. • Fotografía del negocio. • Copia de carátula de estado de cuenta bancario a nombre del artesano solicitante, para validación del comité (se requiere ver sólo nombre, cuenta y clabe). • Rango de edad de 18 a 65 años. 		
¿Cómo tramitarlo?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Contacto a la SEDETUR para integración de expediente, vía email a sedeturfinanciamiento@gmail.com 2. Expediente completo y vinculación enviando a la representación de FOFINQROO en la SEDE – 3 a 7 días hábiles. 3. Respuesta de SEDE sobre aprobación del crédito – 1 día hábil. 4. Entrega del crédito – 3 a 5 días hábiles. 		
Importante:	<ul style="list-style-type: none"> • Si ha sido beneficiado con un 1er crédito, han transcurrido más de 6 meses y se encuentra al corriente con sus pagos; podrá solicitar hasta \$15,000.00 mxn. • Si el artesano ya liquidó su 1er crédito, puede solicitar el 2do crédito por el monto máximo. • El periodo de gracia para pago de capital aplica sólo para el 1er crédito. 		
Más información:	<p>Mtra. Mónica Fiorella Cruz Pacheco Depto. de Vinculación y Seguimiento de la Dirección de Fomento a la Inversión. Secretaría de Turismo del Estado de Quintana Roo sedeturfinanciamiento@gmail.com (983) 835 08 60 Ext. 41833</p>		



SEDETUR
SECRETARÍA
DE TURISMO



Financiamiento para MIPYMES
del Sector Turismo

FOFINQROO

Producto:	Crédito Transforma tu PyME		
Dirigido a:	Pymes del sector industrial, comercio y servicio con antigüedad mínima de 6 meses ante el SAT.		
	Monto	Garantía	Plazo y Tasa
	Hasta \$70,000.00 MXN		Tasa de interés: 12% anual fija (sujeto a pago puntual)
¿Qué ofrece?	Destino(uso):	Sin garantía demostrando arraigo en la zona con recibo de pago de impuesto predial* *Aval en caso de no contar con comprobante de arraigo con un rango de edad de 18-65 años.	Plazo de gracia: 3 meses para pago de capital. Plazo de crédito: 24 meses
¿Qué necesitas?	<ul style="list-style-type: none"> • Rango de edad del solicitante entre 18-65 años. • Constancia de situación fiscal actualizada (No mayor a 3 meses de antigüedad). • Licencia estatal de funcionamiento • Comprobante de pago de predial actual a nombre del solicitante, en caso de no tenerlo puede presentar el de un 3ro, quien fungirá como obligado solidario/aval. • Reporte especial del Buró de Crédito. • Identificación con Fotografía (INE) del solicitante y en caso aplique del Aval. • Comprobante de domicilio particular y del negocio, actualizados (No mayor a 3 meses de antigüedad). • Croquis de localización del negocio. • Fotografía del negocio • Relación Patrimonial (se provee formato de ejemplo), reporte de ingresos y gastos de fechas recientes. • Solicitud de Crédito dirigido al Director de FOFINQROO: nombre del negocio, antigüedad, RFC, giro, destino del crédito, empleos o autoempleos a conservar o generar, importe y plazo del crédito (escrito libre). • Acta de nacimiento. • Acta de matrimonio (si aplica). • Cuenta bancaria a nombre del solicitante. • Para persona moral-incluir acta constitutiva y poder de representante legal. 		
¿Cómo tramitarlo?	<ol style="list-style-type: none"> 1.Contacto a la SEDETUR para integración de expediente, vía email a sedeturfinanciamiento@gmail.com 2.Expediente completo y vinculación enviado a la representación de FOFINQROO en la SEDE – 3 a 7 días hábiles. 3.Respuesta de SEDE sobre aprobación del crédito – 1 día hábil. 4.Entrega del crédito – 3 a 5 días hábiles. 		
Más información:	Mtra. Mónica Fiorella Cruz Pacheco Depto. de Vinculación y Seguimiento, Dirección de Fomento a la Inversión Secretaría de Turismo del Estado de Quintana Roo sedeturfinanciamiento@gmail.com (983) 835 08 60 Ext. 41833		

FOFINQROO

Producto: **Crédito “Hecho en Quintana Roo”**

Dirigido a: Micro, pequeña, medianas empresas y microindustrias locales que desarrollen productos con valor agregado hecho en Quintana Roo.

	Monto	Garantía	Plazo y Tasa
¿Qué ofrece?	Hasta \$40,000.00 MXN	Sin garantía demostrando arraigo en la zona con recibo de pago de impuesto predial*	Tasa de interés: 12% anual fija (con pago puntual) Plazo de gracia: 6 meses Plazo de crédito: 24 meses
	Destino(uso): Capital de trabajo, registro de marca, distintivos, códigos de barras y tablas.		

- ¿Qué necesitas?
- Ser persona física o moral con un negocio domiciliado en Quintana Roo (mínimo 6 meses de antigüedad.)
 - Rango de edad del solicitante entre 18-65 años.
 - Constancia de situación fiscal actualizada.
 - Comprobante de pago de predial actualizada a nombre del solicitante.
 - Reporte especial de buró de crédito.
 - Relación patrimonial y reporte de ingresos.
 - Croquis de localización y fotografía del negocio.
 - Cotización de lo que se va a adquirir
 - Identificación con Fotografía (INE) del solicitante para la formalización de crédito.
 - Comprobante de domicilio particular y del negocio actualizado (no mayor a 3 meses).
 - Solicitud de Crédito dirigido al Director de FOFINQROO: nombre del negocio, antigüedad, RFC, giro, destino del crédito, empleos o autoempleos a conservar o generar, importe y plazo del crédito (escrito libre).
 - Acta de nacimiento.
 - Acta de matrimonio (si aplica).
 - Cuenta bancaria a nombre del solicitante.

- ¿Cómo tramitarlo?
1. Contacto a la SEDETUR para integración de expediente, vía email a sedeturfinanciamiento@gmail.com
 2. Expediente completo y vinculación enviado a la representación de FOFINQROO en la SEDE – 1 a 3 días hábiles.
 3. Respuesta de SEDE sobre aprobación del crédito – 1 día hábil.
 4. Entrega del crédito – 3 a 5 días hábiles.

Más información:
Mtra. Mónica Fiorella Cruz Pacheco
Depto. de Vinculación y Seguimiento, Dirección de Fomento a la Inversión
Secretaría de Turismo del Estado de Quintana Roo
sedeturfinanciamiento@gmail.com
(983) 835 08 60 Ext. 41833

BANCOMEXT

Producto: Comercio exterior TMEC.

Dirigido a: Micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, así como personas Físicas con Actividad Empresarial, incluyendo Régimen de incorporación Fiscal, de los sectores: Industria, comercio y de servicios; relacionadas directa o indirectamente con el Comercio Exterior.

Objetivo: Impulsar el desarrollo de negocios, a través de una alianza estratégica con intermediarios financieros bancarios y no bancarios.

¿Qué ofrece?

<p>Montos: Hasta 30.0 MDP o su equivalente en USD.</p> <p>Plazo: Amortizable hasta 15 años y revolventes hasta 3 años</p>	<p>Destino de Crédito: Capital de trabajo, activos fijos.</p> <p>Amortizable: Crédito simple, refaccionario, arrendamiento financiero y refinamiento de cartas de crédito.</p>	<p>Revolvente: Cuenta corriente, factoraje, quirografario, líneas para disposición mediante cartas de crédito, refinanciamiento cartas de crédito, cartas de crédito stand by, descuento de importaciones, descuento electrónico para pago a proveedores, financiamiento a la importación y financiamiento para pago a proveedores.</p>
---	--	--

¿Qué necesitas?

- Estar legalmente constituidas como personas morales o físicas con actividad empresarial.
- Pertenecer a sectores estratégicos.
- Experiencia crediticia favorable.
- Tener por lo menos dos años de operación y/o experiencia en el sector.
- No estar en estado técnico de disolución, suspensión de pagos o en estado de insolvencia.

¿Cómo tramitarlo?

- Acceder a la siguiente liga:
<https://www.bancomext.com/pymex/productos/comercio-externor-tmec/>
- Llenar el formulario.
- Una vez realizado el llenado y enviado de tu solicitud, será canalizada a la institución de banca comercial de tu preferencia.

Durante el proceso si tiene dudas, la Secretaría de Turismo, en conjunto con NAFIN te asesora.

¿Con quién tramitarlo? <https://www.bancomext.com/pymex/>

Más información: Mtra. Mónica Fiorella Cruz Pacheco
Depto. de Vinculación y Seguimiento, Dirección de Fomento a la Inversión
Secretaría de Turismo del Estado de Quintana Roo
sedeturfinanciamiento@gmail.com
(983) 835 08 60 Ext. 41833

BANCOMEXT

Producto:	MujerES Bancomext.									
Dirigido a:	Pequeñas, medianas y grandes empresas, así como personas físicas con actividad empresarial, cuya propiedad y toma de decisiones recaiga en mujeres									
Objetivo:	Incrementar la participación de las mujeres empresarias en el comercio exterior y sectores estratégicos para fortalecer su posición en los mercados globales, a través de nuestra alianza estratégica con intermediarios financieros bancarios y no bancarios.									
¿Qué ofrece?	<table border="0"> <tr> <td>Montos: Hasta 30.0 MDP o su equivalente en USD.</td> <td>Revolvente: Cuenta corriente, factoraje, quirografario, líneas de disposición mediante cartas de crédito, refinanciamiento cartas de crédito, cartas de crédito stand by, descuento de importaciones, descuento electrónico para pago a proveedores, financiamiento a la importación y financiamiento a pago de proveedores.</td> <td>Destino de Crédito: Capital de trabajo y activos fijos.</td> </tr> <tr> <td>Amortizable: Crédito simple, refaccionario, arrendamiento financiero y refinanciamiento cartas de crédito.</td> <td>Plazo: Amortizable hasta 15 años y revolventes hasta 3 años</td> <td>Tasa: Hasta 15.50% (MN) y 9.50% (USD) o su equivalente en tasa variable.</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Gracia: Amortizable: Hasta 12 meses para capital (puede o no estar incluido en el plazo) Revolvente: No aplica.</td> </tr> </table>	Montos: Hasta 30.0 MDP o su equivalente en USD.	Revolvente: Cuenta corriente, factoraje, quirografario, líneas de disposición mediante cartas de crédito, refinanciamiento cartas de crédito, cartas de crédito stand by, descuento de importaciones, descuento electrónico para pago a proveedores, financiamiento a la importación y financiamiento a pago de proveedores.	Destino de Crédito: Capital de trabajo y activos fijos.	Amortizable: Crédito simple, refaccionario, arrendamiento financiero y refinanciamiento cartas de crédito.	Plazo: Amortizable hasta 15 años y revolventes hasta 3 años	Tasa: Hasta 15.50% (MN) y 9.50% (USD) o su equivalente en tasa variable.			Gracia: Amortizable: Hasta 12 meses para capital (puede o no estar incluido en el plazo) Revolvente: No aplica.
Montos: Hasta 30.0 MDP o su equivalente en USD.	Revolvente: Cuenta corriente, factoraje, quirografario, líneas de disposición mediante cartas de crédito, refinanciamiento cartas de crédito, cartas de crédito stand by, descuento de importaciones, descuento electrónico para pago a proveedores, financiamiento a la importación y financiamiento a pago de proveedores.	Destino de Crédito: Capital de trabajo y activos fijos.								
Amortizable: Crédito simple, refaccionario, arrendamiento financiero y refinanciamiento cartas de crédito.	Plazo: Amortizable hasta 15 años y revolventes hasta 3 años	Tasa: Hasta 15.50% (MN) y 9.50% (USD) o su equivalente en tasa variable.								
		Gracia: Amortizable: Hasta 12 meses para capital (puede o no estar incluido en el plazo) Revolvente: No aplica.								
¿Qué necesitas?	<ul style="list-style-type: none"> • Ser persona física (mujeres mayores a 18 años), o moral (al menos el 51% del accionariado sean personas físicas mujeres, en caso de que el principal accionista sea una persona moral, deberá cumplir con la misma condición de porcentaje) • Se deberá cumplir con alguna de las siguientes condiciones: <ul style="list-style-type: none"> ○ La Presidencia del Consejo de Administración la ocupe una mujer y/o ○ La mayoría de los miembros del Consejo de Administración sean mujeres y/o ○ El Administrador Único sea mujer y/o ○ El 51% de los directivos de la empresa sean mujeres. 									
¿Cómo tramitarlo?	<ul style="list-style-type: none"> • Paso 1: Acceder a la página oficial de PYMEXT BANCOMEXT https://www.bancomext.com/pymex/mujeres-bancomext/ • Paso 2: Cumplir con los requisitos solicitados en la página. • Paso 3: Llenar los datos de la empresa en la página. <p>Durante el proceso si tiene dudas, la Secretaría de Turismo, en conjunto con NAFIN te asesora.</p>									
¿Con quién tramitarlo?	https://www.bancomext.com/pymex/									
Más información:	<p>Mtra. Mónica Fiorella Cruz Pacheco Depto. de Vinculación y Seguimiento, Dirección de Fomento a la Inversión Secretaría de Turismo del Estado de Quintana Roo sedeturfinanciamiento@gmail.com (983) 835 08 60 Ext. 41833</p>									

BANCOMEXT

Producto:	Financiamiento a Desarrolladores Turísticos		
Dirigido a:	Empresas y/o grupos desarrolladores de hoteles, comunidades de retiro, tiempo compartido, marinas y campos de golf, turismo de salud, mega desarrollos, proyectos integrales.		
Objetivo:	Con el propósito de fomentar el desarrollo regional, el empleo directo e indirecto. Se apoya con financiamiento para la construcción, equipamiento, ampliación, remodelación y capital de trabajo a proyectos turísticos en México, con financiamiento directo o a través de la banca comercial.		
¿Qué ofrece?	Montos: A partir de 3 millones de USD o en pesos	Plazo: Se podrán otorgar plazos en función del tipo de crédito, ya sea de corto, mediano y largo plazo con periodo de gracia cuando así se justifique.	Tasa: Condiciones de mercado (caso por caso). Se requieren aforos y garantías en función del tipo de crédito.
¿Qué necesitas?	<ul style="list-style-type: none"> • Ser una empresa legalmente constituida • Experiencia crediticia favorable • Proyectos de inversión o proyectos en marcha que muestren viabilidad operativa, financiera, técnica y de mercado • No presentar claves de prevención en Buró de crédito. • Más de 2 años de operación y/o experiencia en el sector. • No estar en estado técnico de disolución. • No Agencias de viajes. 		
¿Cómo tramitarlo?	<ul style="list-style-type: none"> • Contactar a SEDETUR para vinculación correspondiente 		
¿Con quién tramitarlo?	https://www.bancomext.com/pymex/		
Más información:	Mtra. Mónica Fiorella Cruz Pacheco Depto. de Vinculación y Seguimiento, Dirección de Fomento a la Inversión Secretaría de Turismo del Estado de Quintana Roo sedeturfinanciamiento@gmail.com (983) 835 08 60 Ext. 41833		

BANCOMEXT

Producto:	Turismo PyMEX		
Dirigido a:	<p>Empresas relacionadas con la actividad turística como son Hotel, motel, posada, servicios de hospedaje legalmente constituidos, tráiler parks, transporte turístico marino, terrestre, y aéreo, alquiler de transporte, campamentos y cabañas, parques temáticos, recreativos o eco turísticos, marinas, acuarios, balnearios, campos de golf, agencias de viajes, centros de convenciones, hospitales dirigidos a extranjeros y empresas con distintivo M, empresas en Pueblos Mágicos y localidades turísticas.</p> <p>No aplican: constructoras de vivienda, juegos de feria, bares cantinas, cervecerías, casinos, fabricación de armas de fuego, cartuchos, explosivos y compra venta de los mismos.</p>		
Objetivo:	<p>Poner a disposición de las empresas mexicanas relacionadas con la actividad turística, financiamiento para cubrir sus necesidades de capital de trabajo, adquisición de activos fijos, mejoras tecnológicas y ambientales.</p>		
¿Qué ofrece?	<p>Montos: Hasta 30 millones de pesos. (o su equivalente en USD que es menor a 3 millones de USD)</p>	<p>Destino: Capital de trabajo Activos fijos Proyectos de desarrollo sustentable y energía.</p>	<p>Tasa: En función del riesgo del beneficiario Plazo y Garantías: Revolventes hasta de 3 años y amortizables hasta de 15 años.</p>
¿Qué necesitas?	<ul style="list-style-type: none"> • Empresa legalmente constituida • Operación mínima 2 años • Demostrar la viabilidad operativa, financiera, operativa y de mercado. • Tener experiencia crediticia y solvencia de pago • Cumplimiento de obligaciones fiscales en tiempo • Documentación complementaria que determinará entidad intermediaria. 		
¿Cómo tramitarlo?	<p>Acercarse a NAFIN-Bancomext en tu estado o con la Secretaría de Turismo, para el asesoramiento y vinculación correspondiente sobre el proceso de análisis y aplicación.</p>		
¿Con quién tramitarlo?	<ul style="list-style-type: none"> • Acceder a la siguiente liga: https://www.bancomext.com/turismo-pymex-p/ • Llenar el formulario. • Una vez realizado el llenado y enviado de tu solicitud, será canalizada a la institución de banca comercial de tu preferencia. <p>Durante el proceso si tiene dudas, la Secretaría de Turismo, en conjunto con NAFIN te asesora.</p>		
Más información:	<p>Mtra. Mónica Fiorella Cruz Pacheco Depto. de Vinculación y Seguimiento, Dirección de Fomento a la Inversión Secretaría de Turismo del Estado de Quintana Roo sedeturfinanciamiento@gmail.com (983) 835 08 60 Ext. 41833</p>		

FIRA

Producto:	Del campo al plato (Proveedores de alimento)		
Dirigido a:	Empresas del sector agroalimentario proveedoras de la industria restaurantera, hotelera y ecoturismo.		
Objetivo:	Apoyo con crédito y garantías la proveeduría de alimentos para la industria turística		
¿Qué ofrece?	<p>Montos</p> <ul style="list-style-type: none"> -Máximo de 30 millones de Uds. -Micro y pequeña empresa: Hasta 90% del proyecto. -Mediana y grande empresa: hasta 80%del proyecto. 	<p>Tasa y Plazo</p> <p>Tasa</p> <p>Libre, conforme a las políticas del intermediario financiero y negociación del acreditado.</p> <p>Plazos</p> <p>Capital de trabajo: Hasta 2 años</p> <p>Capital de trabajo permanente: Hasta 5 años</p> <p>Refaccionario: Maquinaria, equipo, bodegas, etcétera</p> <p>Hasta 15 años</p>	<p>Destino de Crédito</p> <ul style="list-style-type: none"> - Construcción, ampliación o modernización de instalaciones. - Cámaras de refrigeración. - Mobiliario y equipo. - Equipo de transporte (incluyendo equipo refrigerado). - Áreas de proceso y acondicionamiento. - Compra de materia prima. - Capital de trabajo. - Factoraje para proveeduría de alimentos. - Factoraje de clientes.
Proceso para acceder al apoyo	<ul style="list-style-type: none"> - Una vez identificada la necesidad de financiamiento por parte de FIRA, se presentan opciones de financiamiento. - Con el producto elegido se procede con el apoyo en la integración de Expediente. - Se define el intermediario financiero para presentar la solicitud de financiamiento en función de las características del proyecto, se presenta el expediente de crédito completo. - Se integra documentación adicional requerido por intermediario financiero (solicitud, formatos de buró de crédito). - En caso de ser positiva la respuesta del comité del crédito del intermediario financiero, se procede a notificar a la empresa sobre las condiciones de autorización del crédito. - Se procede a realizar el avalúo de la garantía (en caso de ser aprobado con garantía hipotecaria) y posteriormente se presenta al solicitante. - Se realiza el convenio siguiendo los pasos que correspondan. 		
¿Con quién tramitarlo?	<p>Residencia estatal Chetumal – (983) 83 216 12 y 83 236 96</p> <ul style="list-style-type: none"> - La Secretaría de Turismo te apoya en vinculación directa con FIRA 		
Más información:	<p>Mtra. Mónica Fiorella Cruz Pacheco</p> <p>Depto. de Vinculación y Seguimiento, Dirección de Fomento a la Inversión</p> <p>Secretaría de Turismo del Estado de Quintana Roo</p> <p>sedeturfinanciamiento@gmail.com</p> <p>(983) 835 08 60 Ext. 41833</p>		

FIRA

Producto:	Del campo al plato (Factoraje)		
Dirigido a:	Empresas proveedoras de productos agroalimentarios de la Industria Restaurantera, Hotelera y Ecoturismo.		
Objetivo:	Apoyo con crédito y garantía a la proveeduría de alimentos para la industria turística		
¿Qué ofrece?	<p>Montos Hasta el 100% del valor de la factura, menos costo financiero</p> <p>FIRA puede respaldar con un 50% de la Garantía requerida, sujeto a evaluación.</p>	<p>Tasa y Plazo</p> <p>Tasa Libre, conforme a las políticas del intermediario Financiero y negociación del acreditado.</p> <p>Plazos Hasta 180 días.</p>	<p>Destino de Crédito</p> <ul style="list-style-type: none"> - Construcción, ampliación o modernización de instalaciones. - Cámaras de refrigeración. - Mobiliario y equipo. - Equipo de transporte (incluye refrigerado). - Áreas de proceso y acondicionamiento. - Compra de materia prima. - Capital de trabajo. - Factoraje para proveeduría de alimentos. - Factoraje de clientes.
Proceso para acceder al apoyo	<ul style="list-style-type: none"> - Una vez identificada la necesidad de financiamiento por parte de FIRA, se procede con el apoyo de la empresa a la integración del Expediente. - Conjuntamente con la empresa se define el IF para presentar la solicitud de financiamiento en función de las características de cada proyecto y se presenta el expediente de crédito completo. - Se integran documentación adicional en formatos del IF (solicitud, formatos de buró de crédito). - Por parte del IF se procede al análisis de información presentada o información adicional. - Con la revisión y el análisis de la información presentada por la empresa, el IF proceder a preparar el caso para su presentación al comité de crédito interno. - En caso de ser positiva la respuesta del comité del crédito se procede a notificar a la empresa sobre las condiciones de autorización del crédito. - Se procede a realizar el avalúo de la garantía (en caso de ser aprobado con garantía hipotecaria) y posteriormente - Finalmente se programa la fecha de firma de pagarés y disposición del crédito. 		
¿Con quién tramitarlo?	Residencia estatal Chetumal – (983) 83 216 12 y 83 236 96		
Más información:	<p>Mtra. Mónica Fiorella Cruz Pacheco Depto. de Vinculación y Seguimiento, Dirección de Fomento a la Inversión Secretaría de Turismo del Estado de Quintana Roo sedeturfinanciamiento@gmail.com (983)83 5 08 60 Ext. 41833</p>		

FIRA

Producto:	Crédito Orgullo Rural		
Dirigido a:	MiPyMES y empresas grandes, que representen Hoteles, restaurantes, proyectos de ecoturismo, balnearios y otros centros o empresas de actividades turísticas ubicadas en localidades rurales con menos de 50mil habitantes.		
Objetivo:	Atender la demanda de financiamiento del sector turístico en el medio rural FIRA ofrece crédito, garantías y apoyos		
¿Qué ofrece?	<p>Montos</p> <ul style="list-style-type: none"> -Máximo de 30 millones de Uds. -Micro y pequeña empresa: Hasta 90% del proyecto. -Mediana y grande empresa: hasta 80%del proyecto. 	<p>Tasa y Plazo</p> <p>Tasa</p> <p>Libre, conforme a las políticas del intermediario Financiero y negociación del acreditado.</p> <p>Plazos</p> <p>Capital de trabajo: Hasta 2 años Capital de trabajo permanente: Hasta 5 años Refaccionario: Construcción, modernización, etcétera Hasta 15 años</p>	<p>Destino de Crédito</p> <ul style="list-style-type: none"> - Construcción, ampliación o modernización de instalaciones. - Mobiliario y equipo. - Equipo de transporte (incluyendo especializados como motos, lanchas, bicicletas) - Arrendamiento de equipos y vehículos especializados - Compra de materia prima - Capital de trabajo - Factoraje de clientes
¿Qué necesitas?	Cumplir con los requisitos que establezca el intermediario financiero con el cual se opere el crédito.		
¿Cómo tramitarlo?	<ul style="list-style-type: none"> - Una vez identificada la necesidad de financiamiento, por parte de FIRA, se presenta a la empresa opciones de financiamiento acorde a su perfil. - Se procede a integrar el expediente de acuerdo al producto seleccionado por la empresa. - Se integran documentación adicional en formatos del banco o intermediario seleccionado (Solicitud, formatos de buró de crédito, entre otros) y se mete a evaluación la solicitud. - En caso de ser positiva la respuesta del comité del crédito, se procede a notificar a la empresa sobre las condiciones de autorización del crédito. - Se procede a realizar el avalúo de la garantía (en caso de ser aprobado con garantía hipotecaria) y posteriormente se procede a la contratación y firma. - Finalmente se programa la fecha de firma de pagarés y disposición del crédito. <p>Durante el proceso si tienes dudas, la Secretaría de Turismo en conjunto con FIRA te asesoran.</p>		
¿Con quien tramitarlo?	Residencia estatal Chetumal – (983) 83 216 12 y 83 236 96 dalvarez@fira.gob.mx O casi cualquier intermediario financiero (Banca Comercial) de Quintana Roo, preguntando por el producto Fira-Orgullo rural.		
Más información:	Mtra. Mónica Fiorella Cruz Pacheco Depto. de Vinculación y Seguimiento, Dirección de Fomento a la Inversión Secretaría de Turismo del Estado de Quintana Roo sedeturfinanciamiento@gmail.com (983) 835 08 60 Ext. 41833		

NAFIN

Producto:	Financiamiento empresarial			
Dirigido a:	Micro, pequeñas y medianas empresas mexicanas del sector industria, comercio y servicios.			
Objetivo:	Con el respaldo de NAFIN, la banca comercial apoya a las Micro, Pequeñas y Medianas empresas mexicanas por medio de productos financieros a su medida.			
¿Qué ofrece?	Montos Máximo de hasta 20 millones de pesos	Tasa: Anual, conforme al destino del crédito Plazo: Máximo 5 años	Destino de Crédito Capital de trabajo y activo fijo	
¿Qué necesitas?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ser empresa formal o persona física con actividad empresarial 2. Contar con antecedentes favorables en buró de crédito 3. Al menos 2 años de antigüedad en el negocio 4. Comprobar los ingresos para hacer frente al financiamiento: Estados de cuenta y declaraciones. 5. Acta de constitución para empresas morales 6. Identificación oficial con fotografía del representante legal (empresa moral) o la persona física 7. Comprobante de domicilio de la empresa y del representante legal/persona física 8. La documentación adicional que solicite el banco intermediario 			
¿Cómo tramitarlo?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Integrar el expediente con los requisitos básicos una vez que se cumpla con lo requerido líneas arriba. 2. Acudir directamente con el banco intermediario de su selección y pedir el producto financiero "Financiamiento Empresarial de NAFIN" 3. Si previo a iniciar tu proceso tienes dudas, la Secretaría de Turismo te asesora en coordinación con NAFIN estatal. 4. El banco realizará la evaluación de crédito y determinará su autorización. En caso afirmativo, deberás formalizar el contrato correspondiente con tu banco 			
¿Con quien tramitarlo?	* Afirme * Citibanamex	* Bancoppel * BBVA * Banco Multiva	* Banorte * Banregio * Bansi	* Scotiabank * Bx+ * Financiera Bajío * HSBC * Start
Más información:	Mtra. Mónica Fiorella Cruz Pacheco Depto. de Vinculación y Seguimiento, Dirección de Fomento a la Inversión Secretaría de Turismo del Estado de Quintana Roo sedeturfinanciamiento@gmail.com (983) 835 08 60 Ext. 41833			

NAFIN

Producto:	Impulso NAFIN + Quintana Roo		
Dirigido a:	Para micro, pequeñas y medianas empresas, así como personas físicas con actividad empresarial del sector servicios, industrial y comercio.		
Objetivo:	Financiamiento para la reactivación de las economías regionales y la conservación de empleos, facilitando el acceso al crédito para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas del país.		
¿Qué ofrece?	<p>Montos: Hasta 5 millones de pesos.</p> <p>Destino: Capital de trabajo y activo fijo.</p> <p><small>*Para el pago de capital o intereses de acuerdo a la política de cada intermediario financiero.</small></p>	<p>Tasa: Máximo 14.75% anual fija.</p> <p>Plazo: Hasta 60 meses</p> <p><small>**En montos superiores, aplican las políticas de cada banco participante.</small></p>	<p>Garantías: Hasta 2.5 millones de pesos, únicamente aval y obligado solidario (opcionales para clientes preferentes del IF).**</p> <p>Plazo de Gracia: Hasta 6 meses para pago de capital e intereses, incluidos en el plazo*.</p>
¿Qué necesitas?	<ul style="list-style-type: none"> • Acta constitutiva y poder de representante (personas morales) • Antigüedad mínima de 2 años operando formalmente • Identificación oficial • Comprobante de domicilio • Contar con Cédula de Validación (se le solicita a la SEDE) • Registrarse como empresa quintanarroense en el enlace: https://forms.gle/tLmfMoEMXuc2mVgj7 • Contar con buen historial crediticio y reporte de buró. 		
¿Cómo tramitarlo?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificar que se cumpla con los requisitos señalados 2. Integra el expediente crediticio conforme a los requisitos del Intermediario Financiero de tu elección (verificar si tu banco participa: BBVA, HSBC, MIFEL, CITIBANAMEX, BANBAJIO, BANORTE, BANREGIO, SANTANDER) 3. Solicita tu cédula en el correo: sede.qroo.nafin@gmail.com o por medio de la SEDETUR 4. Dar seguimiento al proceso que se te indicará para la evaluación técnica y posterior. 		
Más información:	<p>Mtra. Mónica Fiorella Cruz Pacheco Depto. de Vinculación y Seguimiento, Dirección de Fomento a la Inversión Secretaría de Turismo del Estado de Quintana Roo sedeturfianciamiento@gmail.com (983) 835 08 60 Ext. 41833</p>		

NAFIN

Producto:	Eco Crédito Sustentable		
Dirigido a:	Para pequeñas y medianas empresas usuarias de la CFE en tarifas comerciales PDBT, GDBT y tarifas industriales GDMTO y GDMTH que desean obtener ahorros en el consumo de energía eléctrica, a través de la sustitución de equipos de alto consumo por equipos de alta eficiencia energética. <i>Pequeña Demanda Baja Tensión, Gran Demanda en Baja Tensión, Gran Demanda en Media Tensión Ordinaria, y Gran Demanda Media Tensión Horaria</i>		
Objetivo:	Ofrecer apoyo financiero para adquirir e instalar equipos de alta eficiencia y tecnologías renovables en las MIPYMEs del sector servicios, así como sustituir equipos que generen un alto consumo energético.		
¿Qué ofrece?	Montos: Hasta 15 millones de pesos. HASTA 100% DE SUBSIDIO DEL ESTUDIO DE DIAGNÓSTICO ENERGÉTICO	Destino: Equipos de refrigeración, aire acondicionado, motores eléctricos, secadores, cámaras de refrigeración, calentadores solares, sistemas solares, calderas, iluminación, etc.	Tasa: Hasta 16% anual fija Plazo: Hasta 8 años Gracia: Hasta 6 meses
¿Qué necesitas?	<ul style="list-style-type: none"> • Legalmente constituida y registrada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público • Tener contrato de suministro de energía eléctrica con la CFE a nombre de la empresa o persona física, en las tarifas PDBT, GDBT, GDMTO y GDMTH. • Tener al menos un año de operación y de antigüedad con CFE. • Contar con un Diagnóstico Energético realizado por una empresa Desarrolladora de Proyectos y/o proveedor participante. • Solicitud de financiamiento de intermediario financiero elegido • Presentar aval (obligado solidario) 		
¿Cómo tramitarlo?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificar que se cumpla con los requisitos señalados 2. Llenar cuestionario de pre-elegibilidad https://forms.office.com/r/FCyFNkrzGX 3. Si eres elegible NAFIN te indicará opciones de Empresa Desarrolladora de proyecto 4. Recabar información para armar expediente https://www.nafin.com/portalfn/files/secciones/financiamiento/2023/eco-credito-sustentable/Documentacion-Eco-Credito-Sustentable-2023.pdf <p>Iniciará el proceso para realizar el Estudio –Diagnóstico energético y continuar el proceso para ver si aplicas a subsidio para el estudio o su costo.</p> <p>La SEDETUR te asesora y vincula, contáctanos para saber más sobre este crédito.</p>		
IF (intermediario financiero) participantes	<ul style="list-style-type: none"> • Afirme • Banbajío • Banorte • Banregio • BBVA y otros. 		
Más información:	<p>Mtra. Mónica Fiorella Cruz Pacheco Depto. de Vinculación y Seguimiento, Dirección de Fomento a la Inversión Secretaría de Turismo del Estado de Quintana Roo sedeturfinanciamiento@gmail.com (983) 835 08 60 Ext. 41833</p>		

BIENESTAR

Producto:	Cosechando soberanía		
Dirigido a:	Personas que cultivan maíz, frijol, arroz, trigo, café, produzcan leche o se dediquen a la pesca.		
Objetivo:	Aumentar el abasto nacional de alimentos de la canasta básica.		
¿Qué ofrece?	<p>Montos:</p> <p>Hasta \$1,300,000 de pesos a cultivos de maíz, frijol, arroz, café y trigo.</p> <p>Hasta \$275,000 pesos a productores de leche.</p> <p>Hasta \$300,000 pesos para pescadores.</p>	<p>Tasa:</p> <p>No superior al 9% anual fija.</p> <p><i>-incluirán un seguro agropecuario por riesgos climáticos o ambientales, así como una cobertura para tener un precio mínimo garantizado.</i></p>	<p>Plazo:</p> <p>Según la organización financiera, esquema está diseñado para que los productores paguen al momento de la cosecha, permitiendo un periodo de espera inicial.</p>
¿Qué necesitas?	<ul style="list-style-type: none"> • Ser pequeño o mediano productor agrícola en México. • Estar registrado en el padrón de productores de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER). • Participar en las capacitaciones y cumplir con las normativas establecidas por el programa. <p><i>Los requisitos y reglas de operación se detallarán en asambleas informativas</i></p>		
¿Cómo tramitarlo?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ingresar al portal: https://programasparaelbienestar.gob.mx/; seleccionar el programa y revisar la convocatoria. 2. Información Oficial: Mantenerse atento a los comunicados de la SADER y las delegaciones estatales sobre las fechas y lugares de las asambleas informativas. 3. Asistencia a Asambleas: Participar en las reuniones donde se explicarán los detalles del programa y se proporcionarán formularios de inscripción. 4. Documentación Requerida: Preparar documentos como identificación oficial, comprobante de domicilio, CURP y evidencia de la actividad agrícola. 5. Registro: Completar el proceso de inscripción según las indicaciones proporcionadas en las asambleas o en las oficinas correspondientes. 		
Más información:	<p>Mtra. Mónica Fiorella Cruz Pacheco Depto. de Vinculación y Seguimiento, Dirección de Fomento a la Inversión Secretaría de Turismo del Estado de Quintana Roo sedeturfinanciamiento@gmail.com (983) 835 08 60 Ext. 41833</p>		

AGRADECIMIENTOS

La Secretaría de Turismo del Estado (SEDETUR) agradece el apoyo de actores claves para la generación del presente **Portafolio de Fuentes de Financiamiento.**

- Representación Estatal de la Nacional Financiera (NAFIN) – Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT)
- Residencia Estatal Quintana Roo de Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA)
- Dirección General del Fondo para el Desarrollo Económico de la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Quintana Roo (SEDE).



DIRECTORIO DE CONTACTO

Para mayor información ponemos a su disposición los siguientes contactos:

fomento.inversion@sedeturqroo.gob.mx

Mtra. Mónica Fiorella Cruz Pacheco

Jefe de Departamento de Vinculación y Seguimiento de la Dirección de Fomento a la Inversión, SEDETUR.

arq.govea@hotmail.com

Dr. Omar Govea Hernández

Subsecretario de Planeación, Desarrollo Turístico y Mejora Regulatoria

dvs2.sedetur@gmail.com

Juliethe Esthefany Poot Pérez

Auxiliar del Departamento de Vinculación y Seguimiento.



GOBIERNO DEL ESTADO
2022 | 2027



GOBIERNO DEL ESTADO
2022 | 2027

SEDETUR
SECRETARÍA
DE TURISMO



PORTAFOLIO DE **FINANCIAMIENTO**
PARA **MIPYMES** TURÍSTICAS DE QUINTANA ROO
2026